



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

- # INVESTIGACIÓN (55%). Se valorará de acuerdo con sus características científico, técnico y de divulgación. Se valorará la correspondencia con el área de conocimiento de T.P. y S.S.:
- Artículos, libros y capítulos de investigación en revistas y editoriales de reconocido prestigio (20%)
 - Ponencias y comunicaciones, congresos, simposios e intervenciones de este ámbito (15%)
 - Liderazgo y/o participación en proyectos de investigación competitivos (10%)
 - Distinciones de méritos por pro. científica (5%)
 - Conferencias y dirección de jornadas y otros eventos (5%)
- * DOCENCIA (40%): Grupos de trabajo; Publicaciones y TFE
- X GESTIÓN Y OTRAS (5%)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 08/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA

ACTIVIDAD DOCENTE: TRABAJO SOCIAL, PERSONAS
MAYORES Y DISCAPACIDAD

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en la sala de juntas (EdC) UAC

Siendo las 16:55 horas se levantó la sesión en Almería, a 6 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda de la Fuente Robles

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Juan Sebastián Fernández Prados

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Rosa María Díaz Jiménez



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

- Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

- JESÚS MUÑOZ RODRIGUEZ
-
-
-

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 20:15 horas se levantó la sesión en Almería a 6 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda de la Fuente Robles

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Juan Sebastián Fernández Prados

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Rosa María Díaz Jiménez